



Resolución Ministerial N°0004-2017-MINAGRI

Lima, 09 de enero de 20 17

VISTA:

La Carta N° 002-DE-FE-2017, de fecha 03 de enero de 2017, de la Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0248-2014-MINAGRI, de fecha 30 de abril de 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 02 de mayo de 2014, se designó al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, entonces Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO;

Que, mediante Resolución Suprema N° 022-2016-MINAGRI, de fecha 30 de diciembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de enero de 2017, se aceptó la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, al cargo mencionado de Viceministro, oficializándose la designación correspondiente, siendo necesario consecuentemente adoptar las acciones administrativas correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al 01 de enero de 2017, la designación del señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO; dándosele las gracias por los servicios prestados.

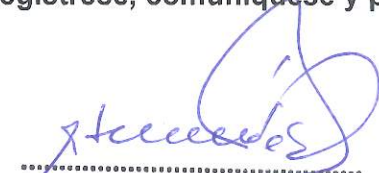




Artículo 2.- Designar, con efectividad al 01 de enero de 2017, a la señora Ingeniera Agrónoma Eufrosina Hilda Santa María Rubio, Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, a la representante designada y al ex representante mencionado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

